



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Entidad Binacional Yacyretá

Departamento de Obras Complementarias

Sede Posadas

## Proyecto “La leyenda de El Pombero”

Programa Marco: “Por la Senda de los Sabios”

# ***Bases y condiciones para los concursos Leyenda El Pombero***

### Tabla de contenido

Introducción .....	2
Bases y condiciones generales para los concursos .....	3
Bases y condiciones particulares para el concurso de Letra y Música.....	4
Bases y condiciones particulares para el concurso de Isologotipo .....	6
Bases y condiciones particulares para el concurso de Escultura .....	7
Formularios a firmar.....	8
Requisitos para retirar la Leyenda .....	8
Anexo I: Letra y Música .....	9
Anexo II: Isologotipo .....	10
Anexo III: Escultura.....	11
Anexo IV: Acuerdo de cesión de derechos de material historiográfico y audiovisual .....	12
Anexo V: Autorización de menores de edad.....	14

## **Introducción**

El Programa, “Por la Senda de los Sabios”, presenta su Proyecto “El Pombero” para este ciclo 2019. Como parte del proyecto se llevarán a cabo tres concursos con la finalidad de darle identidad propia a la Leyenda. Los mismos son:

### **Letra y Música**

Letra: deberá reflejar la Leyenda El Pombero (versión borrador al momento del concurso) reescrita desde la oralidad que surge a partir del testimonio del identitario colectivo en Ituzaingó y Apipé compilado por a EBY.

Música: Género CHAMAMÉ, únicamente.

### **Isologotipo**

La imagen ganadora de “El Pombero”, será la MARCA, que representará a un auténtico imaginario Provincial.

### **Escultura**

El Artista deberá inspirarse en la Leyenda, “El Pombero” reescrita desde el identitario colectivo a través de testimonios, pero además en las connotaciones que pudieran surgir por parte de las Municipalidades que participan.

## Bases y condiciones generales para los concursos

Para los tres concursos deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Respetar la Leyenda, que se adjunta al documento que USTED firma al retirarla.
- Los “Personajes, palabras, denominaciones, intención, relatos”, deberán respetarse en todas sus formas y alcances, SIN AGREGAR, evocaciones personales, A LO QUE FUE ESCRITO por el Autor. SÍ PODRA AGREGARSE, características de El Pombero local, del Municipio que haya escrito algo diferente del original, o sea, el presentado por la EBY.
- El título de las Obras, (letra y Música, Isologotipo, y Escultura), puede surgir de su propia inspiración, siempre que quede claro que es para El Pombero. y deberá tomarse como eje, la Leyenda que presenta la EBY, con algunos componentes de sesgo cultural, si es que presentaren los Municipios que participan.
- En cada obra que se elija para participar, deberá tener unas líneas del autor, acerca de qué parte de la Leyenda se inspiró para crear “su obra”, y cuáles fueron sus emociones, recuerdos y pensamientos acerca del Proyecto en el que es partícipe.
- La convocatoria se encuentra abierta para todas las edades incluyendo menores de edad, con previa autorización de sus padres y/o tutores.
- El jurado estará conformado por
  - Letra y Música: Representantes de los Municipios anfitriones designados a través de las Áreas correspondientes.
  - Isologotipo: Colegio de Diseñadores Gráficos de la Provincia de Misiones.
  - Escultura: Representantes de los Municipios anfitriones designados a través de las Áreas correspondientes.
- La decisión del Jurado será irrecurrible para todos los casos.

## Bases y condiciones particulares para el concurso de Letra y Música

El Programa “Por la Senda de los Sabios”, presenta su Proyecto “El Pombero”, para este ciclo 2019, abriendo el Concurso de Letra y Música para dicha Leyenda, la música ganadora será la que represente en forma oficial musicalmente a la Leyenda El Pombero.

### **Letra**

- El/los Autor/es, deberán respetar la Leyenda oficial que presenta la EBY.
- No podrán expresar connotaciones personales, ni agregar nada que no esté en la Leyenda EBY, salvo en aquellas OBSERVACIONES, por parte de los Municipios intervinientes y que agreguen, al material EBY, características idiosincráticas y/o culturales que den cuenta de un Pombero con rasgos diferentes, al original, y que sirva para nutrir la Leyenda e incentivar e inspirar a los artistas y escritores.
- Podrán hacer mención a todos los personajes, formas, contenidos, paisajes y descripciones en general de cualquier escena de la Leyenda.
- El Título de la Obra, surgirá de la inspiración de los artistas, siempre que dé cuenta, que es para El Pombero.

### **Música**

#### **En ritmo de Chamamé/variantes a elección**

El/los Autores podrán elegir dentro del género Chamamé, en sus diferentes variantes el ritmo que deseen.

#### **Estas son:**

- **Kanquí:** predominante en el **Norte** de la Provincia, de ritmo lento, melódico, romántico y elegante. Tránsito Cocomarola, es su principal exponente.
- **Kireí:** significa brioso, alegre, movido. Estilo propio del **Centro** de la Provincia. Referente de este estilo, Antonio Tarrago Ros.
- **Sirirí:** pausado, elegante, fluido. Este ritmo de Chamamé, corresponde al **Este** de la Provincia, a lo largo del Río Uruguay. Sus referentes son: Isaco Abitbol y Ernesto Montiel.
- El Autor, deberá presentar el **DEMO** de “Letra y Música” para **El Pombero**.
- Se deberán cumplimentar las siguientes **4 fases** principales y diferenciadas en el proceso de una producción musical:
  - 1. Grabación.
  - 2. Edición.
  - 3. Mezcla.
  - 4. Masterización.
- En tu estudio de grabación casero podrás realizar las 4 fases. Principalmente, todo estudio de grabación cuenta con una mesa de mezclas y un dispositivo donde ir grabando todo el material necesario. La mesa de mezclas es donde se conectan todos los micrófonos y/o instrumentos. Y de la mesa de mezclas se envían las señales al dispositivo de grabación.

- En un estudio de grabación profesional, todavía puedes encontrarte una mesa de mezclas analógica enorme. Y dispositivos de grabación tipo multi-pistas. Pero, hoy en día, el mundo digital nos abre muchas puertas y nos permite minimizar costes, cableado, espacio y sobre todo tiempo de trabajo.
- **Cualesquiera fuere** el soporte y técnica para grabar sus canciones, tiene que ser APTO, para que luego se pueda masterizar y lograr recopilar todo el material, en un soporte discográfico con todos los participantes del Concurso, ése sería el objetivo de máxima del Concurso.
- Presentarse en las respectivas Intendencias, con la Leyenda “El Pombero” con las Bases y Condiciones, y el deseo de participar en el concurso, para que éstos Organismos de Estado, a través de su Jefe Comunal, propicie las oportunidades para realizar la grabación en un “estudio” de Radio, que tenga el Pueblo del participante.

**Observaciones:** sí algún Municipio dejó sentado en la Leyenda El Pombero (versión borrador al momento del concurso), características diferentes, como un aporte a la Leyenda de El Pombero, distinto a la original, también podrán nutrirse de ése, como una impronta idiosincrática a destacar, para plasmar en **cualquiera de las obras**, de los **TRES** Concursos, que elijan participar.

## **Bases y condiciones particulares para el concurso de Isologotipo**

El Programa, “Por la Senda de los Sabios”, presenta su Proyecto “El Pombero”, para este ciclo 2019, abriendo el Concurso de isologotipo para dicha Leyenda (icono representativo de El Pombero, cuales quiera fuere: sombrero, personaje, interpretación abstracta, etc. Junto a logotipo –palabra “El Pombero”).

### **Requisitos para el diseño y presentación de la propuesta gráfica:**

- Se deberá presentar la propuesta en 2 hojas A4: una con la versión blanco y negro (pluma) y una con la versión color; centrando los diseños en la hoja dejando margen y espacio (no al corte).
- Entrega en sobre cerrado A4 blanco o marrón con seudónimo, número de contacto y dirección.
- La representación del personaje deberá suscribirse a la Leyenda El Pombero (versión borrador al momento del concurso), con posibilidad de tomar otras características según la región o Municipio para su diseño. De ser así, se deberá adjuntar un texto descriptivo de dichas particularidades en el sobre.
- Se tendrá en cuenta para la selección de los ganadores, síntesis de la imagen, diseño de tipografías, originalidad de las versiones y posibilidad de digitalización del isologotipo.
- Las propuestas no seleccionadas estarán exhibidas en el Centro Cultural de Ituzaingó el día de la puesta en valor y sus autores podrán retirarlas una vez concluido el evento.
- Las propuestas serán evaluadas por miembros del CDGM Colegio de Diseñadores Gráficos de Misiones, primer Colegio de Diseñadores de la Argentina fundado en el año 2008.
- Este logo o representación gráfica, será utilizado por las Instituciones intervinientes, de la manera que crean corresponder, sin que esto tenga un reclamo por parte del Autor/ganador del concurso, a futuros reclamos, sean éstos económicos, de autoría o cualquier otro tipo de reclamo.
- El sólo hecho de participar en el concurso, y que la Institución que lo organiza, cumpla con el pago del Premio, queda a disposición de las Instituciones intervinientes hacer uso del isologotipo ganador de acuerdo a sus necesidades.

*De igual manera que las Bases y Condiciones para Letra y Música, deberán llenar el formulario al momento que retiren la Leyenda, dejando de manera expresa, datos personales que se adjunta a la entrega de la Leyenda al momento de retirarla.*

## Bases y condiciones particulares para el concurso de Escultura

### Requisitos para el diseño y presentación de la propuesta la escultura:

- El Artista deberá inspirarse en “El Pombero” de la Leyenda colectada, sea de la EBY o de las características de los Municipios participantes, que más lo cautiven para esculpirlo en un bloque de madera y que mida Min: 1,20 mts. y Máx: 1,50 mts.
- Los artistas que no son seleccionados, podrán resolver libremente qué hacer con su obra.
- Sólo habrá un Primer Premio y **la escultura seleccionada** quedará en la isla Apipé, en la casita de El Pombero.
- Las obras (ganadora y las participantes) deberán ser entregadas en la Dirección de Educación de la Municipalidad de Ituzaingó luego del veredicto de los jurados, debidamente envueltas con papel y en cajas cerradas, con el/los números de teléfono/s de contacto del AUTOR, seudónimo y dirección.
- Las cajas se abrirán con los Jueces que previamente se hayan seleccionado para ése veredicto, ante autoridades de los Municipios anfitriones, agentes EBY, y todos aquellos autores y/o Municipios que participen del evento, y puedan estar presentes.
- El jurado lo evaluará, dará su dictamen a la EBY, por escrito y luego representantes de la EBY notificará al GANADOR, y las obligaciones que éste, deberá cumplir, antes del evento.
- Todas las Esculturas, luego del fallo, serán exhibidas tanto en Ituzaingó, como en Apipé y estarán expuestas el día de apertura del evento. Luego de esto, cada AUTOR, resolverá con total albedrío, qué hacer con SU obra, si desea dejarla para exhibición el tiempo que desee podrá hacerlo en el Centro Cultural de Ituzaingó o el Centro de Interpretación de Apipe.

## Formularios a firmar

### Formulario de entrega de la obra

Formulario que se firmará al momento de retirar la Leyenda “El Pombero” en su versión borrador a fin de trabajar para los concursos. (Ver anexos I, II y III según corresponda).

### Formulario de “Acuerdo de cesión de derechos del material”

los concursantes deberán firmar *al momento de la entrega de sus propuestas* (Letra y Música, Isologotipo y/o Escultura) un formulario de “Acuerdo de cesión de derechos del material” que implica que autoriza a la EBY a utilizar la letra y música para publicaciones varias, (Libro/Dípticos/Trípticos, etc.) el formulario expresa claramente que el autor cede los derechos en **forma gratuita, no exclusiva de la EBY**, lo cual significa que si bien cede los derechos para utilizar a la EBY no es exclusiva; el autor podrá utilizar su obra de la forma **que desee** a futuro y de la forma que quiera; los derechos **NO SON EXCLUSIVOS DE LA EBY**, solamente autoriza a la EBY a utilizar la obra como podrá hacerlo con otra empresa/persona/institución, etc. (Ver Anexo IV).

### Formulario de autorización a menores de edad

Los menores de edad podrán participar de el/los concursos dispuestos en el presente documento siempre y cuando tengan la debida autorización firmada por parte de los padres o tutores. (Ver anexo V).

## Requisitos para retirar la Leyenda

El/los Autor/es deberán presentar, a la hora de retirar la Leyenda que inspirará su obra:

1. Copia del D.N.I.
2. Dirección legal.
3. Nº de Teléfono.
4. Dejar escrito un Seudónimo.
  - a. En el caso de Ituzaingó podrán retirar la Leyenda en formato borrador en la Dirección de Educación de la Municipalidad de Ituzaingó, sito en calle, CORRIENTES Nº 1715 – Centro Cultural – ITUZAINGÓ.
  - b. En el caso de la Isla San Antonio Apipé Grande, podrán retirar la Leyenda en formato borrador en la Dirección de Cultura Municipal con el Prof. Damián Encinas.
5. A la hora de entregar su/s Obra/s en sobre cerrado, LETRA Y MUSICA, Isologotipo deberán firmar la misma, con el SEUDÓNIMO que previamente haya dejado escrito en Bases y Condiciones.





ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Departamento de Obras Complementarias  
Sede Posadas

## Anexo I: Letra y Música

### Formulario de entrega de la Leyenda El Pombero en versión borrador

Proyecto "La leyenda de El Pombero"  
Programa Marco: Por la Senda de los Sabios"

YO....., con DNI

Nº .....

**RETIRO** copia de la Leyenda El Pombero en su versión borrador, para traer en sobre cerrado, Letra y Música (en DEMO), en ritmo de CHAMAME, y firmado con mí

**SEUDÓNIMO** QUE ES:.....y

**ACEPTO CONFORME**, que el tiempo para presentar mi Obra, es **HASTA** el día 25 de julio para el caso de Ituzaingó (Centro Cultural) y 26 de julio de 2019 para la Isla Apipé (Municipalidad), en ambos casos hasta las **12:30** hs. y **ACEPTO EL COMPROMISO**, con carácter de "**ACUERDO**", para **interpretarla**, el día cuando se ponga en Valor la Leyenda "El Pombero", hasta ése momento el compromiso **que firmo** es de estricta **CONFIDENCIALIDAD**, de ser **YO**, el **Ganador del PRIMER PREMIO DE LETRA Y MUSICA**.

Hoy...../...../..... retiro, y **ACEPTO las Bases y condiciones**.

Dirección Postal: .....

Teléfonos de contacto **IMPRESINDIBLE**: .....

---

Firma



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Departamento de Obras Complementarias  
Sede Posadas

## Anexo II: Isologotipo Formulario de entrega de la Leyenda El Pombero en versión borrador

Proyecto "La leyenda de El Pombero"  
Programa Marco: Por la Senda de los Sabios"

YO....., con DNI

Nº .....

**RETIRO** copia de la Leyenda El Pombero en versión borrador, para traer en sobre cerrado, **Isologotipo** firmado con mí:

**SEUDÓNIMO** QUE ES:.....y

**ACEPTO CONFORME**, que el tiempo para presentar mi Obra, es **HASTA** el día 25 de julio de 2019 para el caso de Ituzaingó (Centro Cultural) y 26 de julio para la Isla Apipé (Municipalidad), en ambos casos hasta las **12:30** hs.

Hoy...../...../....., retiro, y **ACEPTO las Bases y condiciones.**

Dirección Postal: .....

Teléfonos de contacto **IMPRESINDIBLE**: .....

---

Firma



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Departamento de Obras Complementarias  
Sede Posadas

## Anexo III: Escultura

### Formulario de entrega de la Leyenda El Pombero en versión borrador

Proyecto "La leyenda de El Pombero"  
Programa Marco: Por la Senda de los Sabios"

YO....., con DNI

Nº .....

**RETIRO** copia de la Leyenda El Pombero en versión borrador, para entregar la **Escultura** de forma tal que NO pueda ser vista (cajas, bolsas negras, etc.) con un cartel pegado que contenga los datos del autor firmado con mí

**SEUDÓNIMO** QUE ES:.....y

**ACEPTO CONFORME**, que el tiempo para presentar mi Obra, es **HASTA** el día 25 de julio de 2019 para el caso de Ituzaingó (Centro Cultural) y 26 de julio para la Isla Apipé (Municipalidad), en ambos casos hasta las **12:30** hs.

Hoy...../...../....., retiro, y **ACEPTO las Bases y condiciones.**

**Dirección Postal:** .....

**Teléfonos de contacto IMPRESCINDIBLE:** .....

---

Firma



## Anexo IV

### Acuerdo de cesión de derechos de material historiográfico y audiovisual

Proyecto “La leyenda de El Pombero”  
Programa Marco: Por la Senda de los Sabios”

En calidad de propietarios(as) del material historiográfico (fotos, objetos, palabra dicha, videos, letra y música, logos, etc.) **concedo en forma gratuita, no exclusiva** y por tiempo ilimitado la autorización para utilizar de acuerdo a los criterios de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y ésta a quien estime corresponder los materiales abajo designados.

Al firmar este formulario autorizo a EBY a reproducir, exhibir y/o difundir, en cualquier formato de medios tradicionales o electrónicos, imagen, nombre, voz, fotografías, videos y/o testimonio obtenidos de las actividades propuestas por la institución.

#### 1. Datos del (de los) propietarios(as)

Nombre		Firma	
Tel.		DNI	
Email			
Seudónimo			
Nombre		Firma	
Tel.		DNI	
Email			
Seudónimo			
Nombre		Firma	
Tel.		DNI	
Email			
Seudónimo			

#### Menores de edad

Los menores de edad podrán participar de los concursos con autorización de los padres. En el caso de la presente planilla los mismos son responsables de la propiedad intelectual del menor y deberán firmar el formulario.

Yo ..... (padre, madre o tutor), DNI  
N°: ....., me hago responsable del presente acuerdo de cesión de derechos.

**2. Tipo de material** (tildar según corresponda)

- Fotos                       Objetos                       Libro                       Letra y música  
 Videos                       Palabra dicha                       Audio                       Partes de libro  
 Logos/Marcas                       Escultura                       Otros: .....

**3. Descripción del material** (título/s, otros)

.....

.....

.....

.....

.....





.....

.....

.....

**4. Condiciones de uso de la Obra/material**

En cuanto al material, será puesta a disposición pública una vez elaborado y autorizado por la Entidad Binacional Yacyretá bajo las siguientes condiciones de uso:

	<b>(BY) Atribución</b> — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciente (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
	<b>(NC) No Comercial</b> — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
	<b>(SA) Permite trabajos derivados</b> — Siempre que se mantenga la misma licencia.
	<b>Reconocimiento – NoComercial – Sin Obra Derivada 4.0 (by-nc-nd):</b> Se permite solo descargar tu obra y compartirla con otros siempre y cuando le den crédito al autor. No se permiten obras derivadas de forma alguna ni uso comercial.

- Referencias:*
- CC (Licencias Creative Commons).
  - BY (Atribución).
  - NC (No comercial).
  - ND (Sin obras derivadas).

Se firma la presente en la Ciudad de....., a los..... días del mes de..... de.....

-----

Firma



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Departamento de Obras Complementarias  
Sede Posadas

## Anexo V Autorización de menores de edad

Proyecto "La leyenda de El Pombero"  
Programa Marco: Por la Senda de los Sabios"

El/los que suscriben (madre, padre o tutor) .....,  
.....  
identificado con DNI N° ..... por medio de la presente **autorizamos** a nuestro  
menor hijo/a .....(nombre de la menor)  
de .....años de edad para que participe de el/los concursos .....  
.....  
(Mencionar el/los concursos) en el marco del Proyecto de la Leyenda El Pombero organizado por  
la Entidad Binacional Yacyretá.

Asimismo declaramos conocer las Bases y Condiciones del concurso.

\_\_\_\_\_

**Firma del autorizante**

**DNI N° .....**